



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-14637796- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2021-14637796- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 11/05/2021

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA 240 - RESOLUCION 189 - CONVOCATORIA A JUNTISTAS NATASHA SEMMARTIN Y JAZMIN TELLO -

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA 240 - RESOLUCION 189 - CONVOCATORIA A JUNTISTAS NATASHA SEMMARTIN Y JAZMIN TELLO -

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.05.11 12:30:33 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.05.11 12:30:33 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-14637796- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2021-14637796- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 11/05/2021

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA 240 - RESOLUCION 189 - CONVOCATORIA A JUNTISTAS NATASHA SEMMARTIN Y JAZMIN TELLO -

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA 240 - RESOLUCION 189 - CONVOCATORIA A JUNTISTAS NATASHA SEMMARTIN Y JAZMIN TELLO -

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.05.11 12:30:33 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.05.11 12:30:33 -03'00'



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 249/CCC15/2021

Buenos Aires, 11 de mayo 2021

Sr. Presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martin Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva

Ref.: PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 189 – CCC15 – Convocatoria a la Asamblea del Consejo Consultivo del 30 de junio próximo a las Juntistas Natasha Semmartin y Jazmín Tello, en su carácter de responsables del Área de Trabajo de la Junta Comunal de la Comuna 15 en temas de Espacios Verdes, Planificación de Obra Comunal y Desarrollo sustentable, y aceras

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

Ing. Rubén Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL - COMUNA 15



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL

COMUNA 15

AGRÓNOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesaordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook [Consejo Consultivo Comuna 15](https://www.facebook.com/Consejo-Consultivo-Comuna-15-102101011111111/)

RESOLUCION N° 189

ASAMBLEA 107 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – 28 DE ABRIL DE 2021

Convocatoria a la Asamblea del Consejo Consultivo del 30 de junio próximo a las Juntistas **Natasha Semmartin y Jazmín Tello**, en su carácter de responsables del Área de Trabajo de la Junta Comunal de la Comuna 15 en temas de Espacios Verdes, Planificación de Obra Comunal y Desarrollo sustentable, y aceras

25 de abril de 2021

A la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 15

La Comisión de Ambiente y Espacio Público, una vez revisadas las resoluciones pendientes desde el año 2014 a la actualidad, ha comprendido que no hay un ida y vuelta con la Junta Comunal para solucionar los problemas o para defender los derechos que les corresponden a los vecinos del territorio de la Comuna 15.

También, al leer las actas de reuniones de la Junta Comunal, no se encuentra mención a lo solicitado por esta Comisión, en particular a la Resoluciones del último año; ni malo ni bueno, **NO HAY**. En algunos casos, se reiteran temáticas año a año.

Todas las demandas hechas por este Consultivo son enviadas a la Junta Comunal 15, allí unas son colocadas en la carpeta de algún o alguna juntista y otras son enviadas a distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ni las unas ni las otras cumplen su cometido: **ninguna de las solicitudes hechas por esta Comisión regresa con una respuesta**.

Esto nos lleva a creer que deben reunirse Consultivo Consultivo y Junta Comunal para ver qué pasa con el trabajo de unos y otros, más bien con referencia al de esta Comisión, son consultadas.

También sería bueno saber a qué se debe esta actuación de la Junta: ¿no son respetados por el Gobierno de CABA? ¿No se les reconoce como autoridades de la Comuna 15 en las distintas reparticiones a la que se envían las propuestas del Consultivo? ¿No se consideran suficientemente respaldados por la Ley 1777, o pasa algo que no conocemos?

Por lo mencionado hasta aquí, esta Comisión solicita la presencia en la próxima Asamblea de las juntistas responsables del **AREA DE TRABAJO DE LA JUNTA COMUNAL** a cargo de los temas espacios verdes, planificación de obra comunal y desarrollo sustentable, y aceras, es decir las juntistas **Natasha Semmartin y Jazmín Tello**.

En este caso, nos ocupa las distintas Resoluciones aprobadas por Asamblea, en referencia al cumplimiento de la Ley de Arbolado 3263/09, la competencia comunal al respecto, y el funcionamiento del plan anual de arbolado vigente para la Comuna. Como así también el seguimiento y control de las tareas llevadas adelante por empresas contratistas en la comuna, la existencia de planes de educación ambiental en referencia al arbolado, el acceso a la información de los vecinos interesados en el estado fitosanitario del plantel arbóreo comunal.

Necesitamos saber ya qué pasa con las resoluciones pendientes, es del marco del cumplimiento de la Ley de Comunas 1777/05, la Ley de Arbolado 3263/09, y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Solicitamos a la asamblea la aprobación para que la Mesa Coordinadora convoque a las señoritas **Natasha Semmartin y Jazmín Tello**, para la próxima Asamblea a realizarse en el mes de junio.

COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

RESOLUCIÓN

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15-

RESUELVE

ARTICULO 1º. Convocar a las Juntistas **Natasha Semmartin y Jazmín Tello**, en su carácter de responsables del Área de Trabajo de la Junta Comunal de la Comuna 15 en temas de Espacios Verdes, Planificación de Obra Comunal y Desarrollo sustentable, y aceras, a participar de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15 a realizarse el miércoles 30 de junio las 19 horas. Se informará forma de realización de la Asamblea.

ARTICULO 2º. El temario a desarrollar es el siguiente

- a. Resoluciones aprobadas por Asamblea, en referencia al cumplimiento de la Ley de Arbolado 3263/09, la competencia comunal al respecto, y el funcionamiento del plan anual de arbolado vigente para la Comuna.
- b. Seguimiento y control de las tareas llevadas adelante por empresas contratistas en la comuna, la existencia de planes de educación ambiental en referencia al arbolado, y el acceso a la información de los vecinos interesados en el estado fitosanitario del plantel arbóreo comunal.

ARTICULO 3º. Se dé respuesta en carácter de obligatorio al reclamo efectuado. Artículo 37, Ley 1777/05.

ARTICULO 4º. De forma.

COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15